

La Voz de Menorca

Número suelto . . . 10 céntimos
Número atrasado . . . 20

En la Isla, al mes . . . Ptas. 2'00
Resid. de España . . . > 3'00
Extranjero, al año . . . > 50'00

DIARIO REPUBLICANO

Año XVIII.—Número 6159

MAHÓN, LUNES 26 NOVIEMBRE 1923

Redacción y Administración:

CALLE NUEVA. — Teléfono 100

LA NUEVA ORGANIZACIÓN REGIONAL

Nos complacemos en hacer pública la exposición que, según acuerdo de la asamblea celebrada el domingo dia 18 del corriente en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de esta ciudad, fija de remitir al Directorio Militar y de la cual ha traído la atención de envíarnos copia el señor Alcalde don Francisco Pozuelo.

Este documento debe ser estudiado y aprobado, con las modificaciones que se crea precisas, en la reunión que tendrá lugar el próximo domingo en Mercadal, a la que se ha tenido la atención de invitarnos.

EXCELENTE ÍMENORCA:

Les que suscriben, en nombre de las entidades que se expresan, o sea de los Ayuntamientos todos de esta Isla de Menorca y de los organismos que representan en ella la intelectualidad, la producción, el comercio y cuantos significan intereses culturales y materiales, en vista de que, según voz pública general, se preveía una nueva división territorial político-administrativa del Reino, y de que ante tal acuerdo varias provincias e comarcas han acudido ya al Gobierno expidiendo sus aspiraciones; tienen de en cuenta que una nueva división territorial lleva consigo reformas en los organismos administrativos regionales, arren llegada la oportunidad de hacer presente sus aspiraciones, en relación con el proyecto de que se trata, y, al efecto, acuden respetuosa mente a V. E. y exponen:

Que de antiguo y hasta principios del siglo pasado, según comprueba la Historia, esta Isla ha dispuesto de cierta autonomía, entendiéndose de recientemente sus jefes superiores con los Gobiernos de las diversas naciones a que, por vicisitudes de la misma Historia, ha pertenecido. Que dentro de la indiscutible unidad de la patria española, de la que jamás quisiere Menorca volverse a separar, y respetando la división territorial que asiente el Gobierno, deseja esta Isla, por su condición de tal, conservar todos los organismos autónomos o análogos a los provinciales con que hoy cuenta, o los que en su lugar se crean, organismos que se han instituido para auxiliar a estos habitantes las alienaciones y molestias que supondría el tener que acudir para los diferentes asuntos de su gobierno a viajes marítimos no muy frecuentes si seguros, muchas veces para trámites intermedios cuando aquéllos deben resolverse en la capital de la isla, figurando entre los citados organismos la Delegación especial del Gobierno de Su Majestad, el Obispado, la Comandancia de Marina, la Administración Depositaria de Hacienda, Sección delegada de la Comisión Mixta de Recaudación, la Sección de la Junta Provincial del Censo Electoral, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, la Cámara Oficial Agrícola, la Justicia Insular de Abastos, el Colegio Médico Insular y el Instituto General y Técnico, tan necesario para que los estudiantes del país y los hijos de los numerosos feriantes, militares, marineros y empleados residentes en la Isla, puedan seguir la segunda enseñanza sin que les tenga que separar de sus familias un viaje por mar.

Desta además esta Isla, para completar sus organismos administrativos, la creación de una Jefatura de Obras Públicas, análoga a las que se crearon para algunas de las Islas Canarias, lo cual puede conseguirse sin grandes gastos para el Estado, con

el fin de disponer que residan en Mahón el ingeniero y los empleados subalternos encargados de las obras de Menorca, como ha ocurrido a veces en épocas anteriores. Cree también conveniente contar con un Inspector Insular de Sanidad, que podría ser, para evitar gastos, el mismo Director de la Estación Sanitaria del Puerto; una Jefatura del Servicio Agronómico, que podría desempeñar el Director de la Estación de Agricultura General de Mahón; que se eleve a Administración Principal la de Correos de Mahón; que se instituya el Consejo Insular de Fomento, en el caso en que se conservaran estos organismos, hoy provinciales; que se amplíen las facultades del Representante del Gobierno en la Isla para que pueda resolver las cuestiones administrativas sin intervención de otra autoridad superior regional y, por último, que se erige el Cabildo Insular, atrayéndole para los asuntos de esta Isla la misión de la actual Diputación Provincial, a cuya sostenimiento habría de dejar de contribuir Menorca, ya que no es justo que una Isla de escasos recursos como ésta, auxilie con su contingente provincial a una comarca tan rica como Mallorca.

Resulta, en efecto, en la actualidad, que de dicho contingente, que asciende a 133 659'32 pesetas, sólo vuelven a Menorca, por subvenciones y auxilios de la Diputación, de cuarenta a cincuenta mil pesetas. El resto lo satisface esta Isla sin más utilidad para ella que la de poder enviar sus allendados al Municipio provincial, ya que existe en Menorca hospitales y otros establecimientos benéficos, para evitar prácticamente que tengan que pasar el mar los enfermos, inválidos y asilados.

Si se libera a esta Isla del cargo provincial, quedará obligada desde luego a crear un Municipio insular.

No hacen los recurrentes menciones de la organización judicial, por creer conveniente que continúe como en la actualidad; ni de la organización militar, terrestre y marítima, porque es tanto relacionada con la defensa nacional, estiman que no deben emitir opinión respecto al asunto, considerando, empero, en que se han de acuñar en la Isla todos los elementos necesarios, debidamente organizados (teniendo en cuenta las escasas reservas del país con que se puede contar), a fin de asegurar a Menorca contra nuevas invasiones extranjeras, de que tantas veces ha sido víctima.

Tales son, Exmo. señor, las aspiraciones de esta Isla, baluarte avanzado de España en el Mediterráneo, que desea además seguir manteniendo cordiales relaciones con todas las otras regiones y comarcas hermanas, constituyendo unida la Patria común e indivisible.

Y creyendo atendibles, justas y convenientes dichas aspiraciones, es-

peran los recurrentes, en las representaciones que ostentan, veras cumplidas por las sabias disposiciones del Gobierno de S. M. que tan dignamente preside V. E., cuya vida guarda Dios muchos años.

Mahón a... de diciembre de mil novecientos veinticinco.

Exmo... Señor...
El...
Exmo. Señor Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar.

ZEPPELIN SE VA A AMÉRICA

La Compañía Goodyear Compra todos los derechos a Zeppelin

Esta es una noticia que ha de sorprender a muchas personas de Europa, pues, según copiamos del «New York Herald» del 3 del corriente mes, la Compañía Goodyear Tire & Rubber, de Akron (Ohio), ha comprado todos los derechos a la Zeppelin, cuya fábrica de Friedrichshafen, en el lago Constanza, será trasladada a América; también irán la mayoría de los técnicos y empleados, así como muchos obreros especializados. El precio de esta compra permanece en el secreto; pero algunos de los oficiales de la Compañía Goodyear han manifestado al «New York Herald» ciertos detalles de la unión de estas dos grandes Compañías. La mayor parte de los interesados en las cosas de aeroplánica ven en esto el próximo paso para el establecimiento de las líneas aéreas entre San Francisco y Nueva York, y muy posible el de rutas a través del océano.

La construcción de «zeppelines» quedará, por tanto, completamente terminada en Alemania, y su construcción se continuará en Akron, en los grandes talleres que Goodyear

posee entre este punto y Canadá, en el lago Wingfoot, donde se construyeron muchos pequeños dirigibles para el Gobierno americano durante la guerra.

A la terminación del gran dirigible que la factoría Zeppelin está construyendo en Friedrichshafen para el Gobierno americano, el cual deberá hacer su viaje al través del océano, la de la factoría será trasladada a América, aquí se continuará la construcción de los cinco dirigibles que Zeppelin tiene en proyecto con varios otros tipos especiales, sin perjuicio de las experiencias que se realizan para construir dirigibles cada vez mayores.

El doctor Juan Schuette, uno de los principales técnicos de Zeppelin, que está en América por algún tiempo para preparar y estudiar el establecimiento de líneas de transporte aéreo en los Estados Unidos, manifiesta que los dirigibles expresos pueden hacer el viaje normalmente entre Nueva York y Chicago en once horas, reduciendo el tiempo del recorrido de los mejores trenes expresos en siete horas entre las dos ciudades, y que el Atlántico podría cruzarse en dos días y medio.

El doctor Schuette calcula que la línea Nueva York-Chicago pedirá establecerse con un costo de diez millones de pesos. El dirigible que se proyecta para esta línea tendrá 650 pies de longitud, pues ha quedado demostrado que las pequeñas aeronaves no son prácticas. Este tendrá el grueso camarotes de baño y el espacio necesario para equipaje y carga. Su velocidad máxima será de 80 millas por hora, siendo la velocidad media durante la travesía de 65 millas por hora.

— GOK —
El combustible más económico

FABRICA DE GAS

La Confederación Gremial

Las conclusiones aprobadas por la Confederación Gremial y que serán llevadas al Directorio, son las siguientes:

«La asamblea acuerda confirmar en todas sus partes las conclusiones aprobadas por la de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, en Valladolid en el mes junio de 1923;

Acción internacional.—La asamblea acuerda:

Primero.—Que la Confederación Gremial Española se ponga en relación y correspondencia con sus similares del extranjero, al objeto de robustecer una organización internacional.

Segundo.—Que la Confederación Gremial Española envíe delegados que la representen en el Congreso internacional de la clase media, que se celebrará en Berna en el año próximo y cuantos se celebren con la misma orientación y con carácter internacional.

Tercero.—Que en los sucesivos congresos internacionales, el comité directivo de la Confederación Gremial Española lleve a cabo una encuesta a modo de consulta nacional entre los elementos de nuestro país que constituyen la llamada clase media o mixta, y que dicha encuesta sea tan amplia que en la misma puedan tomar parte las personas individualmente o colectivamente pertenecientes a la clase mixta española, sean o no confederadas.

En el resultado de la mencionada encuesta se orientará el comité de la Federación a los temas que deba formular ante el Congreso de que se trate e instrucciones que deba transmitir a sus delegados internacionales.

Respecto a las cooperativas de funcionarios civiles y militares, la asamblea acordó lo siguiente:

Primero.—Que sea por el Estado suprimido todo auxilio a las cooperativas de consumo, tengan el número que tuviere.

Segundo.—Que no se haga ningún género de exenciones de tributo a las establecimientos, al sea el Estado quien abone los transportes y otros gastos de los funcionarios y cooperativas militares.

Tercero.—Que se reintegren al Estado las sumas entregadas de que de las mismas resta previa la tributación en este último caso de las bases posibilidades a que hubieren lugar.

Respecto de la tributación, la asamblea acordó lo siguiente:

Primero.—Que reconocida por todos la necesidad de reformas del actual reglamento de la contribución industrial y de comercio, que se adapte a las modalidades de actividad económica presente en el país, más de tributación, recabar de hogar y bienes que se lleve a cabo conforme a la norma de justicia, la reforma del citado reglamento. Los 1º y 2º.

Segundo.—Que se establezca una simplificación directa a las Confederaciones Gremiales Españolas en su ámbito, que debe extenderse en la redacción reforma del reglamento de la contribución industrial y de comercio.

Tercero.—Que, interim, aquella reforma no se lleve a la práctica, quedando en suspensión el real decreto de 26 de octubre último. (Gaceta del día 27).

Cuarto.—Que asimismo hasta la modificación indicada del reglamento de la contribución industrial y de comercio, quede en suspensión la recta que lleva al pie el epígrafe 15 de la cláusula 9.º de la tarifa 1.º.



Noticias marítimas

Movimiento de buques

Precedente de Barcelona ha fondeado hoy el paliebat «Apolo» con carga general. Patrón don Jaime Pons.

—El sábado por la noche salió para Palma el vapor correo «Jorge Juan» con su pasaje y cargo.

—Ayer tarde sobre las doce y cuarto airoso el maillot de costumbre el vapor «Mahón», precedente de Barcelona y Alcudia. Capitán don J. Ferrer Biñas.

Traje pasaje y cargo.

Después de algunas horas se recibió orden para que el citado buque volviera a salir para Barcelona directamente.

Se procedió seguidamente a la descarga, que no fué posible terminar saliendo el «Mahón» a las doce de la noche. Mañana estará de regreso.

La disposición fué algo extraña y, según se dice, es porque se reunió el vapor «Menorca» y no reunieron las condiciones necesarias para la vejar, debido a las calderas y hogares que tiene en mal estado.

De todos modos damos la noticia a título de rumor pues no tenemos informes oficiales.

Vaya un servicio de comunicaciones marítimas que nos sirve la pedrosa Trasméditerránea.

—De Ciadade para Palma saldrá esta noche a las siete el vapor correo.

—Se esperan dos vapores con carga varia, procedentes de Ibiza y Barcelona.

Crónica local y general

CASA DEL PUEBLO

Casino de Obreros de Unión Republicana

Se participa a los socios de las distintas sociedades domiciliadas en esta Casa, que este Casino juega el billete número

3.939

Todos los días de 8 a 9 de la noche se despacharán participaciones del mismo a los señores socios que las soliciten, en dicha Casa del Pueblo, hasta el día 30 del corriente mes.

La venida de los Reyes

En la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento, el señor Alcalde de Presidente dio noticia oficial de la próxima venida de los Reyes y de un escrito relacionado con esta visita que el excelentísimo señor General Fernández Millán le había dirigido.

Aún cuando no se ha anunciado al público el programa de actos, fiestas y agasajos que regirá durante la visita de los Reyes y del Presidente del Directorio, pedimos desde luego que lo que ya tiene publicidad, o sea que el Ayuntamiento dedicará a los visitantes un arco de honor erigido en la plaza de la Constitución y la guarnición esto que se levantará en la del Príncipe. Esta mañana han empezado las obras de este último.

Los Reyes llegarán a este puerto, según anuncian, a las nueve de la mañana del jueves próximo, día 29, quedando los buques que forman la expedición a la entrada del puerto.

Inmediatamente visitarán los soberanos la fortaleza de Isabel II y desde allí es casi seguro que se dirigirán a la Base Naval.

Luego desembarcarán frente al edificio de la aduana y subirán a Mahón por la vía de la Independencia, dirigiéndose a la plaza del Príncipe, siguiendo por la plaza del Carmen, calle Wilson y Nueva, Plaza de la

Constitución y calle de Isabel II hasta el Gobierno Militar, donde recibirán a las autoridades.

Terminada la recepción, se recharán otra vez al pueblo por la rampa de la Alameda para dirigirse al buque en el que realizarán el viaje.

Si no varían los propósitos de los soberanos, la visita a Mahón se dará por terminada a la una de la tarde.

Las comitivas nombradas para hacer las preparativas del recibimiento trabajan con actividad. Lo mismo ocurre en el Gobierno Militar, en la Base Naval y en la fortaleza de Isabel II.

El señor Alcalde ha dictado un banquete que publicamos en otro lugar de este número.

Despedida

Acompañado de su distinguida señora embarcó el sábado para Palma, en el vapor «Jorge Juan» nuestro querido amigo el inspector del timbre don Pedro Sureda.

Deseamos que hayan tenido un feliz viaje.

Obituario

El sábado a las nueve de la noche, falleció el joven de diez y siete años don Juan Cerdona Tuduri.

La conducción del cadáver, que se verificó ayer por la tarde y que se vió aumentado concurrida, fue una expresiva manifestación del afecto que se profesaba al fallecido, del que inspira la familia alegria; y de la fuerza impresa que ha producido el fallecimiento de Juan Cerdona Tuduri, en la edad de las ilusiones y las esperanzas, cuando se acentúa la alegría del vivir.

Sobre el féretro, conducido por cuatro muchachos, colocó una hermosa y artística corona la sociedad Llirisportiva, a la que el exitoso pertenece.

Nuestro sentido pésame a la familia de éste, especialmente a sus padres don Juan Cerdona Tuduri, así como a los hermanos don Francisco y don Bartolomé, apreciados amigos nuestros todos ellos.

**

Con mucho sentimiento hemos de escribir también en esta triste crónica el nombre del que fué nuestro estimado amigo y correligionario don Miguel Argüelles Andreu, Industrial.

Nutrido cortejo de amigos acompañó ayer por la mañana a los once el cadáver al ser conducido a la necrópolis.

Bra el señor Argüelles Andreu persona digna y muy apreciada, por lo que su muerte es muy sentida.

Al expresar nuestra condoleancia a la familia del mencionado buen amigo, saludamos en particular a los que también lo son, la señora viuda de aquella señora Magdalena Pla, hija de Américo, los hermanos del fallecido don Ángel, vocal de la Junta Directiva del Casino de Obreros de Unión Republicana, don Federico y don Manuel.

ASTRA

El que use sus lociones, colonias, Ron quina, etc., en su propio interés los repetirá siempre.

Sucursal: Bastión 29. Esquina Hannover.

Detención de un demente

Ayer, a las nueve y media de la noche próximamente, se presentó en la Administración de Loterías de la calle Nueva, un sujeto que pretendía cobrar un décimo favorecido por la suerte, según decía el solicitante.

Como allí no se había despachado tal número y el individuo en cuestión infundiera sospechas, pues ya otras veces había sucedido lo propio, hubieron de intervenir el municipal señor Pons y luego el jefe de esta sección de vigilancia señor Gassas.

Resultó que se trataba de un de mentie y se le detuvo.

Ford
EL AUTO UNIVERSAL

Sedan, 4 puertas, Pasadas 7.888

Turismo 4,750

— IMPORTANTE —

AL REPARAR SU COCHE, NO PERMITA QUE SE COLOQUEN EN ÉL PIEZAS FALSIFICADAS
INSISTA EN QUE SEAN LOS VERDADEROS RE-PUESTOS FORD

Agencia FORD en Mahón:
PRIETO Y GAULES, N.º 110

res retirados, obreros y elementos todos independientes y de probada solvencia moral.

El Directorio

Madrid.—El presidente interino del Directorio ha dicho a los periodistas que había recibido un telegrama del marqués de Maella, exunciéndole carta y mostrándose satisfechísimo de las manifestaciones de simpatía y entusiasmo de que son objeto en Italia los reyes de España.

La reunión del Directorio terminó a las ocho y media.

FOOT-BALL

Campeonato Inter-regional de España

Barcelona 26, 7.300.

Ayer jugóse en esta capital un partido, para el campeonato inter-regional de España, entre las selecciones de Cataluña y Guipúzcoa.

La lucha tuvo lugar en el campo del Barcelona, ganando los catalanes por dos goles a uno.

ITALIA Y ESPAÑA

El viaje de los Reyes

Comentarios

Como prueba de la evolución del derecho internacional se observan fenómenos que antes habrían sorprendido, pero que ahora se desenvuelven normalmente con aplauso.

Así ha ocurrido con los discursos pronunciados en Roma.

Se han abolido así las viejas prácticas de la diplomacia.

La castilla y la reserva han sido substituidas por la franqueza y la exponencialidad.

Así, Mussolini ha felicitado al pueblo español por haberse librado de las clases políticas, inferiores a su misión.

Como la prensa de ultraderecha elegía calorosamente estas y otras fases del viaje a Italia sacando deducencias partidistas, «El Sol», en un artículo, advierte al Directorio la conveniencia de permanecer equidistantes de las derechas y de las izquierdas, como ha declarado reiteradamente en sus notas oficiales.

Los excesos retóricos y los ditambos exuberantes harán comprender al Directorio que no se persigue una obra de cordialidad, sino una obra de partidismo intransigente que deshonra a cualquiera.

Furioso vendaval

Roma.—Telegramas de Nápoles dicen que se ha desencadenado en aquellas costas un furioso vendaval, que ha causado bastantes daños a la ciudad y a los territorios de la costa.

Los festejados españoles el Alfonso XIII rompieron sus amarras, siendo arrastrados a alta mar, accediendo rápidamente en su auxilio los rescatadores italianos.

A causa del gran temporal de viento, la escuadra italiana se vio obligada a refugiarse cerca del cabo Miseno.

Un gran número de vapores y pescaderas embarcaderas han corrido graves peligros.

Ayer había disminuido la fuerza del viento y del mar.

Delegación del Gobierno

Se nos comunica lo siguiente:

Dada la clase de flores que en esta época se cultivan en Menores, dalias, crisantemos, etc., de mucho cuerpo, peso y volumen y que al ser arrojados suelen molestar a los transeúntes, se prohíbe echar flores al paso de la Regia comitiva.

Los señores fotógrafos que deseen dedicarse al ejercicio de su profesión, y los aficionados, durante la estancia de S.M. (q.d.g.) en esta ciudad, deberán preverse de un pase que se les facilitará en la Jefatura de Policía.

Tipografía Menorquina. Colegio Nuevo

TIPOGRAFIA MAHONESA

CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajo s de imprenta en negro y en colores. -- Especialidad en trabajo comercial

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas, tintas, etcétera

VIUDA DE F. BENACH

Talleres y despacho: San Sadurní de Nova.-Hospital Nuevo, 17

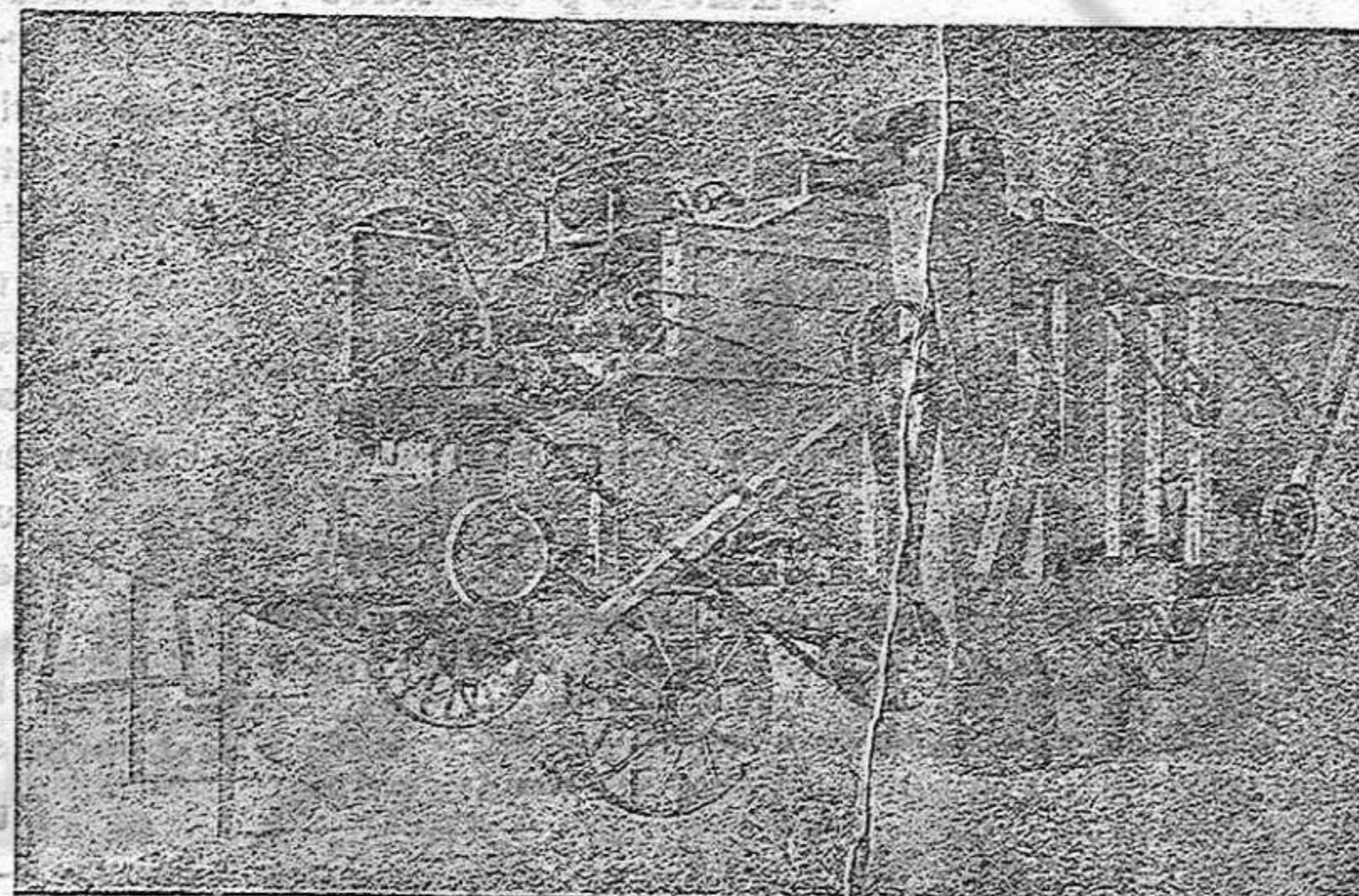
Gran rendimiento y solidez

Corta y maciaca la paja

La pérdida de grano es casi nula

Provisto de motor Hispano-Suiza

Fácil manejo



TRILLADORA PERFECCIONADA.-ULTIMOS MODELOS
Referencias: Taller mecánico de Antonio García.
Mahón - Prieto y Caules, 116.



OBRAS DE PALACIO VALDÉS

- 4 PESETAS TOMO -

El señorito Octavio. — María y María. — El idilio de un enfermo. — Aguas fuertes. (Novelas y cuadros). — Jesé. — Riverita. — Maximina. (Segunda parte de Riverita) — El cuarto Peder. — La hermana Bea Sulpicio. — La espuma. — La Fe. — El Maestrete. — El orígen del pesamiento. — Los males de Cádiz. — La alegría del Capitán Bibel. — La alza perdida. — Tristán e el pesimismo. — Semblanzas literarias. (Los eructos del Ateneo, Los novelistas españoles, Nueve viaje al París). — Papeles del Doctor Angélico. — La novela de un novelista. Pueden adquirirse, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa.

LIBRO NUEVO

LA REINA CALAFIA

(NOVELA)
POR
V. BLASCO IBÁÑEZ

Precio: 5 pesetas.
Véndese, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa.

TARIFA DE ANUNCIOS

La Voz de Menorca

Tractores Oruga

Único tractor que tiene aplicación en este país

Trenes completos de arados

Anuncios publicados en segunda o tercera página	
Ancho de una columna	Ancho de tres columnas
De 1 a 5 líneas cuerpo 10 y de 1 a 3 inserciones. 5'00 ptas.	Ventilación por ciento de aumento sobre los precios señalados para las dos columnas.
De 1 a 10 líneas cuerpo 10 y de 4 a 6 inserciones 5'00	De un octavo de página
De 1 a 10 líneas cuerpo 10 más de 6 inserciones; la inserción 6'00	Per una inserción 18'00 ptas.
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 y de 1 a 3 inserciones 6'00	Per dos inserciones 15'00
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 y de 4 a 6 inserciones 6'00	Cada nueva inserción 4 pesetas de aumento.
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 más de 6 inserciones; la inserción 6'00	De un cuarto de página
Más de 16 líneas a 6'00 la línea por inserción	Per una inserción 20'00 ptas.
	Per dos inserciones 18'00
	Cada nueva inserción 7'50 ptas. de aumento.
	De media página
	Bebé precio que el señalado era el cuarto de página.
	De página entera
	Bebé precio que el señalado para la media página.

ANUNCIOS DE TEATROS Y CINES

Compuestos del ancho de dos columnas y del tamaño hasta 12 centímetros, contratado por meses, precio especial: 29'50 al mes. Estos anuncios si se publican menos de un mes, pagarán los precios actualizados por esta tarifa para los demás anuncios.

ESQUELAS MORTUARIAS

Bebé ancho de una columna	7'50 ptas.
A dos columnas	20'00 >
Un octavo de página	5'00 >
Un cuarto de página	50'00 >
Media página	75'00 >
Página entera	100'00 >

Los anuncios y esquelas mortuorias publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para la segunda o tercera.

Los anuncios publicados en cuarta página pagarán la mitad de precio señalado para los de segunda o tercera.

OBSEVACIONES. — 1.º La elección de sitio en cualquiera de las páginas implica un treinta por ciento sobre los precios señalados. — 2.º Todos los anuncios se cobrarán por página en que se desee su publicación, requisito indispensable para la aplicación de la correspondiente tarifa. — 3.º No se admitirá ningún anuncio que no venga bien expresado, los días y horas de publicación, requisito indispensable para la aplicación de la correspondiente tarifa. — 4.º Los suscriptores al periódico tienen derecho al beneficio de un 25 por ciento de descuento sobre los precios de esta tarifa, menos en las esquelas mortuorias.

Rondales de Menorca

recuillidas y anotadas

por ANDREU FERRER GIMART

Prec: 2 pesetas.

Manuales Gallach

La colección más completa

Véndense en colecciones y en todos sus volúmenes, en esta ciudad en la Tipografía Mahonesa.

ORRAS COMPLETAS

Manuales Gallach

La colección más completa

Véndense en colecciones y en todos sus volúmenes, en esta ciudad en la Tipografía Mahonesa.

M. LINARES RIVAS

A 4'20 pesetas tomo

Pueden adquirirse, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa.